

VIERNES, 2 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 127

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2010-9926** *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la ordenanza general de subvenciones, apartado fomento del empleo.*

Habiéndose aprobado con carácter inicial por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 11 de mayo de 2010, la modificación de la Ordenanza General de Subvenciones - Apartado Fomento del Empleo, se somete la misma a información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1984, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por el plazo de treinta días, durante el cual los interesados podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas que, de producirse, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En el supuesto de que no fuera presentada ninguna reclamación durante el referido plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Piélagos, 23 de junio de 2010.

El alcalde,

Jesús A. Pacheco Bárcena.

2010/9926